

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN
144

N° INF. TECNICO
125

TRAMITADA
19/06/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.3382014619-3929-2010-030123115

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

19/06/2014**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **144** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3041-BXD**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **125** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **1,64** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
125	12154	16/06/2014	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3382014619-3929-2010-030123115

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0 N°: OF 127

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 250029

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN GENERADOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 33 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 18/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 2.69 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.99 Total ▶ 4.99

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.5 Carga ▶ 13.54 Total ▶ 26.38

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 3041-BXD SemiRemolque ▶ 3041-BXD Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.50	2.40	9.10				
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)5			
PESOS X EJES	5	12	12	29			
N° DE RUEDAS	4	8	8	20			
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.0	1.36	2.35	1.35			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y CIA DE TELEFONOS.-

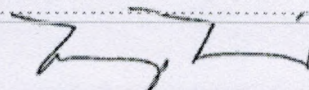
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/06/2014

FECHA HASTA ▶ 22/06/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura


HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
CHILE de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

12154

INGRESO

16/06/2014

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA 8494430-0 N° OF 127
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 250029
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA UN GENERADOR
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 25 Tara ▶ 33 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER 5 NORTE , 11 CH
 TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 18/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 2.69 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.99 Total ▶ 4.99
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 14.5 Carga ▶ 13.54 Total ▶ 26.38

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 3041-BXD SemiRemolque ▶ 3041-BXD Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.50	2.40	9.10				
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)5			
PESOS X EJES	5	12	12	29			
N° DE RUEDAS	4	8	8	20			
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.0	1.36	2.35	1.35			

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

SUSY
URIOSTE STOLTZE

8494430-K